

PROGRAMA USO Y APROVECHAMIENTO BANDAS DE FRECUENCIAS 2025 - DOF 25/09/24

Estimadas y estimados,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto el **Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2025**, publicado en el DOF por el Instituto Federal de Telecomunicaciones:



[Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2025.](#)

El Programa tiene por **objeto determinar las Frecuencias y Bandas de Frecuencias de espectro que podrán asignarse** directamente o que serán objeto de licitación y se integra con los servicios que pueden prestarse a través de dichas Frecuencias o Bandas de Frecuencias, su categoría, Modalidades de Uso y coberturas geográficas.

Las Bandas de Frecuencias de espectro determinado que son objeto del Programa, se encuentran clasificadas conforme a su Modalidad de Uso, señalándose en cada caso, las características básicas asociadas a cada una, que incluyen:

- ✓ El servicio al que se destinan.
- ✓ Cobertura geográfica en la que éste se hará disponible.
- ✓ Categoría del servicio de radiocomunicaciones al que se encuentran atribuidas.

Dichas Bandas de Frecuencias podrán ser concesionadas para uso comercial o uso privado, con propósitos de comunicación privada, vía licitación pública, o bien, ser asignadas directamente cuando se trate de uso público, uso privado o uso social.

Accediendo al enlace compartido podrán encontrar las **bandas de frecuencia disponibles** para:

1. Radiodifusión:

a. Radiodifusión sonora en AM:

- i. AM - Uso Comercial.
- ii. AM - Uso Público.
- iii. AM - Uso Social.

b. Radiodifusión sonora en FM:

- i. FM - Uso Comercial.
- ii. FM - Uso Público.
- iii. FM - Uso Social.

c. Televisión Digital Terrestre (TDT):

- i. TDT - Uso Comercial.

- ii. TDT - Uso Público.
- iii. TDT - Uso Social.

d. Reserva para estaciones de Radiodifusión Sonora Comunitarias e Indígenas:

2. Telecomunicaciones:

- i. Para uso Comercial.
- ii. Para uso Público.
- iii. Para uso Social.

Los **plazos para presentar solicitudes de concesiones** dependerán de su modalidad de uso, de conformidad con lo siguiente:

Modalidad de Uso	Plazos*
Público	Del 30 de septiembre al 14 octubre de 2024, de la tabla 2.1.1.2 el numeral 1
Público	Del 3 al 14 de marzo de 2025, de la tabla 2.1.1.2 el numeral 2
Social	Del 2 al 13 de junio 2025, de la tabla 2.1.1.3 los numerales del 1 al 7; de la tabla 2.1.2.3 los numerales 1 al 3; y de la tabla 2.1.3.3 los numerales 1 y 2
Público	Del 1 al 12 de septiembre de 2025, de la tabla 2.1.1.2 el numeral 3
Social	Del 6 al 17 de octubre de 2025, de la tabla 2.1.1.3 los numerales del 8 al 13, de la tabla 2.1.2.3 los numerales 4 al 6; y de la tabla 2.1.3.3 el numeral 3

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.